

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO

El que suscribe, **Lic. Edgar Paul Rodríguez Robles**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Chiquilistlán, Jalisco, administración 2018 dos mil dieciocho – 2021 dos mil veinituno; y con las facultades que me confiere el artículo 63 sesenta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:

Que los días consecutivos del 30 de junio al 16 de julio de 2020, correspondientes a 13 días hábiles, **fue publicado en los estrados municipales** el “REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO. Lo que certifico y doy fe en Chiquilistlán, Jalisco, a los 17 días del mes de julio del año 2020 dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Chiquilistlán, Jalisco a 17 de julio de 2020



SECRETARÍA GENERAL

L.I. Edgar Paul Rodríguez Robles.

Secretario General.